



La Serena

LA SERENA, 03 SEP 2024

DECRETO N° 2370 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 07/1282, de fecha 28 de agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando la modificación del acto administrativo que a continuación se señala; el Decreto Alcaldicio N° 2314, de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el convenio de colaboración de fecha 16 de mayo de esta anualidad, suscrito entre la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la Municipalidad de La Serena; el of. int. ord. N° 07/1224, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-401, de fecha 29 de julio de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el of. int. ord. N° 07/1114, de fecha 25 de julio de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 07/B, de fecha 29 de mayo de 2024, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil; el of. int. ord. N° 05-275, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el of. int. ord. N° 07/766, de fecha 20 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el convenio de colaboración de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito entre la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

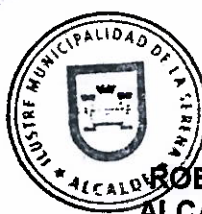
DECRETO:

1. **MODIFICASE** el numeral 2 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2314, de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el convenio de colaboración de fecha 16 de mayo de esta anualidad, suscrito con la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, designando a doña Karina Gutiérrez Castro, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como encargada de velar por el cumplimiento del mismo.
2. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



★ HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Karina Gutiérrez Castro
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS